

# BASES REGULADORAS

## CONCURSO INTERESPECIES

### **Bases para la presentación de diseños de sistemas de mitigación de la interacción de delfines con la pesca del alto en El Hierro, como parte del proyecto Interespecies.**

INTERESPECIES es un proyecto de impulso a la Economía Azul en el sector primario (pesca artesanal) y terciario (turismo de naturaleza: buceo) garantizando su compatibilidad con el respeto a la legislación vigente en materia de protección de especies de fauna marina.

Existen datos que indican que estas dos actividades tienen interacciones con cetáceos, tortugas marinas y tiburones/rayas, y quizá con aves marinas protegidas. Estas interacciones se dan en forma de: i) depredación de la pesca artesanal por parte de cetáceos y tiburones, ii) enredos y enganches accidentales de la fauna en artes de pesca de anzuelo y de red, iii) alimentación suplementaria (feeding) de especies por centros de buceo para fidelizar a tortugas y tiburones/rayas. Las interacciones provocan en algunos casos perjuicios económicos, en otros daños a las especies, y en otros ambos. Muchas de las especies que interactúan están catalogadas como amenazadas, por lo que es urgente controlar las interacciones.

Este proyecto es multidisciplinar, aunando ciencias sociales, biológicas e ingeniería. Dentro del mismo, se ha creado un concurso de ideas para crear un diseño de mitigación de la depredación por parte de delfines de la pesca de palangre vertical de profundidad (pesca del alto).

#### 1. OBJETO:

Esta convocatoria tiene como objeto seleccionar 1 o 2 diseños de sistemas de mitigación de la interacción de delfines con la pesca del alto de estudiantes universitarios, quienes tendrán la oportunidad de desarrollar y probar su prototipo con los medios del proyecto Interespecies y con el seguimiento y apoyo del grupo investigador.

##### 1.1 Descripción del concurso:

Los concursantes tendrán hasta el 1 de mayo para registrar sus propuestas de diseño. Tras la fecha de cierre, una Comisión de Selección evaluará las propuestas presentadas y seleccionará en un período de 15 días los diseños que se estimen viables.

Los equipos que se presenten al concurso estarán aceptando las bases de la presente convocatoria, incluyendo las correspondientes cláusulas necesarias para poder difundir las acciones del concurso a través de redes sociales y canales de información que desde la dirección del proyecto se consideren necesarios.

Se ofrecerá a los ganadores la oportunidad de desarrollar sus prototipos durante el período 2022 junto al equipo de trabajo del proyecto, con la oportunidad de realizar pruebas en ambiente controlado (tanque de agua o en el mar). Dependiendo de los resultados de estas pruebas, los prototipos serán probados en una situación real de pesca. Durante este período de ejecución, los

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4307189

Código de verificación: 6g9U4YWK

Firmado por: Natacha Aguilar de Soto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/04/2022 13:25:08

equipos ganadores de la convocatoria dispondrán del seguimiento y asesoramiento por parte del equipo de trabajo del proyecto, además de los recursos y medios puestos a disposición del mismo.

Los resultados del concurso serán expuestos en una jornada de clausura del mismo.

#### 1.2 Descripción de la convocatoria de financiación:

Para participar en el concurso será necesario presentar una propuesta de diseño de un sistema de mitigación para la interacción de los delfines con la pesca del alto, con un nivel de detalle suficiente que incluya:

- Materiales a utilizar en las partes
- Medidas determinadas de las partes
- Funcionamiento desarrollado
- Presupuesto aproximado

Las propuestas pasarán por un proceso de evaluación y selección, a cuya finalización se elegirán 1 o 2 modelos viables y serán invitados a desarrollar sus prototipos dentro del grupo de trabajo del proyecto Interespecies.

El proyecto se reserva el derecho de no seleccionar ningún diseño en caso de considerar que las propuestas no tuviesen a un nivel de calidad suficiente o no fuesen viables o aplicables al caso.

#### 2. Plazo de presentación de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas inicia el **05 de abril de 2022 y termina el 01 de mayo de 2022 a las 23:59**.

La convocatoria completa está accesible en la página web del proyecto Interespecies:

<http://cetaceos.webs.ull.es/bioecomac/concurso-interespecies/>

El envío de las propuestas se realizará exclusivamente a través del formulario dispuesto a tal fin en el sitio web del programa. No se admitirá ninguna propuesta enviada por cualquier otro medio, fuera de plazo o incompletas.

Los concursantes deberán rellenar el formulario y adjuntar en formato PDF el diseño del prototipo.

#### 3. Requisitos para la participación

Para poder participar en el concurso, se debe pertenecer a cualquiera de los siguientes colectivos:

- Estudiantes de grado, máster o doctorado de la ULL de la rama de biología, ciencias del mar, ingeniería o afines.
- Estudiantes de grado, máster o doctorado de la ULPGC de la rama de biología, ciencias del mar, ingeniería o afines.
- Cada equipo estará compuesto por entre 1 y 5 personas.

La dirección del proyecto anima a la creación de equipos de trabajo multidisciplinares, con miembros pertenecientes a distintos sectores, para conseguir mejores soluciones, así como contacto directo para consultas con los responsables del concurso, que podrán asesorar sobre la viabilidad práctica de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4307189 Código de verificación: 6g9U4YWK

Firmado por: Natacha Aguilar de Soto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/04/2022 13:25:08

los prototipos que se planteen, considerando las características de la pesca y las embarcaciones, y las necesidades de los pescadores

#### 4. Requisitos para la presentación de las propuestas

No se admitirán propuestas iguales o con muy alto grado de similitud (entre propuestas del presente proyecto o diseños/patentes ya existentes).

#### 5. Requisitos del sistema de mitigación

La pesca del alto es un tipo de pesca que se practica de forma artesanal en Canarias, siendo especialmente importante en las islas de El Hierro, La Palma y también en Lanzarote y Fuerteventura. Es una pesca en que se utiliza un palangre vertical en el que se suelen calar entre 9-15 anzuelos. Este aparejo se cala a una profundidad de entre 300 y 700 metros, pudiendo llegar en algunos casos hasta los 1000 metros de profundidad en función de la especie objetivo, dominada por el Alfonsiño (*Beryx splendens*), aunque también son apreciadas otras especies como la Bocanegra (*Helicolenus dactylopterus dactylopterus*), la Tableta (*Beryx decadactylus*) y el Conejo (*Promethichthys prometheus*).

Desde hace varios años existe una gran problemática en esta actividad pesquera artesanal, debida a las constantes interacciones que se dan entre delfines mulares (*Tursiops truncatus*) y delfines de dientes rugosos (*Steno bredanensis*), que acuden a alimentarse de las presas pescadas en el palangre.

El objetivo es el desarrollo de un sistema de mitigación inocuo para los delfines y el medio marino que reduzca el número de interacciones impidiendo que estos roben las capturas del palangre.

Necesidades generales de un sistema de mitigación:

- La captura por unidad de esfuerzo (CPUE) no debe verse afectada.
- No debe aumentar los costes de explotación y su precio no debe superar la pérdida financiera inducida por la depredación.
- Deben ser sistemas seguros para los pescadores.
- Debe ser sencillo de desplegar y recuperar y requiriendo un tiempo mínimo.
- Deben ser fáciles de guardar a bordo, ocupando el menor espacio posible.
- No deben degradar la calidad del pescado comercial y el bienestar de los cetáceos.
- Los materiales deben ser sostenibles y no producir perjuicio al medio ambiente para reducir el impacto ambiental de su pérdida.

En la página web del proyecto se encontrará más información sobre las necesidades del caso particular.

#### 6. Comisión de selección

Se conformará una Comisión de Selección compuesta por miembros del equipo investigador del presente proyecto, así como por representantes de pescadores de la isla de El Hierro dedicados a la pesca del alto, un total de 8 personas. La composición del jurado será informada en la página web del concurso. La resolución del comité de evaluación será inapelable.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4307189 Código de verificación: 6g9U4YWK

Firmado por: Natacha Aguilar de Soto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/04/2022 13:25:08

## 7. Baremos para la evaluación y selección de propuestas

La Comisión de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de elegir la propuesta ganadora

Criterio	Descripción
Viabilidad	Se valorará la viabilidad del diseño, la potencial eficacia a la hora de resolver el caso y la aplicabilidad para el contexto en el que se usará.
Coste	Se valorarán los diseños que hayan tomado medidas para reducir gastos y creen diseños de bajo coste.
Manipulabilidad	Se valorarán los diseños que hayan tomado medidas para mejorar la manipulabilidad y fácil almacenamiento a bordo y creen diseños de fácil uso y estibamiento.
Innovación	Se valorarán los diseños innovadores, que presentan formas nuevas de solucionar el conflicto planteado.
Presentación	Se valorarán las propuestas de diseño que estén bien estructuradas y presentadas. Que sean claras y entendibles.
Durabilidad	Se valorarán los diseños que tengan una alta durabilidad, sean fáciles de arreglar o de construir.
Grupos interdisciplinares y de integración de criterios de igualdad	Se valorará la cooperación interdisciplinar, equipos de trabajo formados por estudiantes de diferentes campos y los grupos de género mixto.

## 8. Ejecución de los diseños ganadores:

El grupo de investigación ofrecerá a los equipos de estudiantes con diseños ganadores la oportunidad de incorporarse al equipo de trabajo y fabricar sus prototipos, bajo el seguimiento y asesoramiento del proyecto y teniendo a su disponibilidad los recursos del proyecto, entre los que se incluyen las instalaciones del laboratorio Laboratorio de Desarrollo y Formación en Tecnologías Marinas (LDF-Tecnomar).

Los/las estudiantes podrán probar sus prototipos bajo condiciones controladas (tanque de agua o en mar). En caso de resultar satisfactorias estas pruebas, el prototipo podrá ser probado en una situación real con pescadores de la pesca del alto en El Hierro.

La ejecución y pruebas de los sistemas se realizarán a lo largo del año 2022.

La Comisión de Selección se reserva el derecho de no elegir ninguna de las propuestas presentadas en caso de que no lleguen a la calidad mínima requerida o los diseños no sean viables o aplicables al problema planteado.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4307189 Código de verificación: 6g9U4YWK

Firmado por: Natacha Aguilar de Soto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/04/2022 13:25:08

#### 9. Derechos de propiedad intelectual e industrial.

Siempre corresponderá al personal autor que haya participado en el diseño de las propuestas como en la elaboración del prototipo, los derechos morales de la propiedad intelectual y, en especial, el de ser reconocidos como sus autores (o inventores en el caso de que se derivasen patentes o modelos de utilidad).

La aceptación de las bases del concurso llevará implícita la cesión de los derechos de titularidad a la Universidad de La Laguna sobre todos los resultados generados, siendo ésta la que proporcionará los recursos, instalaciones y apoyo para la construcción de los prototipos.

#### 10. Datos personales

La participación en el concurso INTERESPECIES implica el tratamiento de datos de carácter personal de los participantes por parte de la Universidad de La Laguna como Responsable del tratamiento; la participación en el concurso no sería viable sin tratamiento de datos personales. En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal vigente y aplicable, en particular el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales (LOPDGDD), la Universidad informa de que la finalidad única del tratamiento de datos es gestionar la inscripción y participación en el concurso, en base a la ejecución de un acuerdo derivado de la aceptación de las presentes bases. Los datos podrán ser comunicados al resto de participantes y, en caso de resultar premiado, a la comunidad Universitaria; en caso de realizarse cesiones los interesados serán expresamente informados.

El grupo de investigación conservará la información durante el tiempo necesario para alcanzar la finalidad perseguida, y posteriormente durante los plazos legalmente establecidos. Tras la finalización del proceso de selección todos los datos personales de los participantes serán eliminados. Asimismo, podrán solicitar información adicional sobre el tratamiento de sus datos dirigiendo un email al correo [dpd@ull.edu.es](mailto:dpd@ull.edu.es). En caso de considerar que sus datos no han sido tratados de acuerdo con la normativa, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### 11. Promoción y difusión

La participación en el concurso conlleva la aceptación de la autorización a la organización a publicar, libremente, las actividades en todos los canales que estimen oportunos, siempre con el objetivo de disseminar el desarrollo y los resultados del proyecto Interespecies, sin fines comerciales.

Los ganadores del concurso deberán hacer alusión en sus líneas de difusión al apoyo que están recibiendo por parte del proyecto y las instituciones financiadoras tal y como sea pautado.

#### 12. Obligaciones de los ganadores

Los/las estudiantes que resulten ganadores del concurso y que acepten la oportunidad de construir su prototipo con los medios puestos a disposición de la universidad, tendrán por obligación las siguientes:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4307189

Código de verificación: 6g9U4YWK

Firmado por: Natacha Aguilar de Soto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/04/2022 13:25:08

- Adaptación al periodo de ejecución propuesto (contemplando la posibilidad de ampliación debido a causas justificadas).
- Asistencia a las reuniones de trabajo para el desarrollo del prototipo.
- Contacto periódico con el responsable del equipo de trabajo del proyecto.
- Mención del proyecto Interespecies y las instituciones financiadoras en las a líneas de difusión que lleven a cabo.
- Entrega de una memoria descriptiva de los resultados obtenidos.
- Guardar confidencialidad en caso de que se vaya a proteger las soluciones propuestas

Asimismo, si durante la ejecución de la fabricación del prototipo se resolviese inviable la evolución del mismo, su valoración será comunicada a los estudiantes y se dará por concluido el desarrollo del prototipo.

### 13. Aceptación de las bases

El hecho de participar en esta convocatoria del proyecto Interespecies, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas conlleva el rechazo de la propuesta presentada.

El equipo del proyecto se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta Convocatoria, incluso su posible anulación, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases o, en su caso, la anulación definitiva.

Fd.: Dra. Natacha Aguilar de Soto (IP del proyecto)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4307189      Código de verificación: 6g9U4YWK

Firmado por: Natacha Aguilar de Soto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 04/04/2022 13:25:08